



alhama. UNIVERSITARIA

Dykinson, S.L.

Instituto Español de Ciencias Historico-Juridicas

Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos

“Premio Eduardo de Hinojosa” (Edición 2025)

ABIERTO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025

BASES

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1. La Asociación cultural “Alhama Universitaria”, el “Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas” y la Editorial Dykinson S.L. en honor al revevante jurista alhameño, convocan el ***“PREMIO EDUARDO DE HINOJOSA”, edición 2025***. El premio se convoca el 25 de noviembre de 2024, coincidiendo con la fecha y lugar de nacimiento del prestigioso jurista.
2. El premio “Eduardo de Hinojosa” tiene dos modalidades:
   - Modalidad “Monografía jurídica”: Premio al mejor trabajo presentado en cualquiera de las ramas de las ciencias jurídicas.
   - Modalidad b: “premio a la mejor tesis doctoral en Ciencias Histórico-Jurídicas”.
3. El premio, en su modalidad “monografía jurídica” se otorgará al mejor trabajo original seleccionado de entre los presentados.
   - El premio consistirá en la publicación del trabajo como “monografía jurídica” dentro de la colección “Eduardo de Hinojosa y Naveros” de la Editorial Dykinson S.L.
   - De acuerdo con el Convenio existente entre la asociación cultural “Alhama Universitaria”, el “Instituto Español de ciencias historico jurídicas” y la Editorial Dykinson S.L., la edición, distribución y comercialización de las obras galardonadas con el citado Premio se desarrollará por dicha editorial.
   - Los presidentes de la Asociación “Alhama Universitaria” y del “Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas” expedirán un diploma acreditativo de la persona ganadora.
4. El premio en su modalidad “premio a la mejor tesis doctoral en Ciencias

Histórico-Jurídicas", consistirá en la entrega de un diploma con el reconocimiento expreso a la mejor tesis doctoral en ciencia histórico-jurídica. El jurado, atendiendo a la calidad del trabajo podrá proponer la publicación del mismo en formato de "libro electrónico" por la Editorial Dykinson S.L.

SEGUNDA: *"PREMIO EDUARDO DE HINOJOSA"* en su modalidad "Monografía jurídica"

1. Participantes: Podrán optar al ***"PREMIO EDUARDO DE HINOJOSA"*** *en su modalidad* ***"Monografía jurídica"*** cualquier, licenciado, graduado, master o doctor en Derecho (o titulación oficial equivalente, propia de las ciencias jurídicas), cualquiera que sea su nacionalidad y el Estado en el que haya obtenido el título universitario oficial.
2. Características de los trabajos:
   - ***a.*** Los trabajos habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su publicación en revista o editorial alguna, ni individualmente ni formando parte de otra obra.
   - ***b.*** Los trabajos podrán versar sobre cualquier tema relacionado con las ciencias jurídicas. Podrán suponer un estudio legislativo, dogmático o/y jurisprudencial. El Jurado valorará especialmente las aportaciones personales innovadoras y originales, tanto en la tesis sostenida como en la propia argumentación en la que se apoya.
   - ***c.*** Los trabajos deberán ser presentados en castellano.
   - ***d.*** Los trabajos deberán ajustarse a las siguientes normas de formato:
     - Tendrán una extensión mínima de 175 paginas y máxima de 300 páginas, en tamaño DIN A4, con un interlineado de 1,25.
     - La letra será del tipo Times New Roman, tamaño 12 para el texto y 10 para las notas a pie de página.
     - Los márgenes superior e inferior serán de 2,5 cm. y los márgenes derecho e izquierdo de 2,5 cm.
3. Plazo y forma de presentación:
   - a. Los trabajos se deberán presentar de forma anonimizada, con seudónimo, mediante envío por correo electrónico antes de las 24:00 horas (hora de Madrid- España) del **día 31 de marzo de 2025**, conforme se indica en el apartado siguiente. Asimismo, deberá remitirse por correo certificado una plica en la que figurarán los datos identificativos del autor o autores: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y profesión, en la forma que se indica más adelante.
   - b. El correo electrónico con el trabajo que se presente al premio se dirigirá a **premioeduardodehinojosa@gmail.com** de acuerdo con las siguientes reglas:
     - En el espacio reservado a Asunto se indicará "Premio Eduardo de Hinojosa 2025. Modalidad Monografía Jurídica".
     - En el cuerpo del correo electrónico se expresará el

título del trabajo, el seudónimo del autor y la fecha de envío.

- El texto del trabajo presentado al Premio en esta modalidades se adjuntará en formato pdf.
- Deberá asegurarse el anonimato del autor, que no podrá ser identificado, directa ni indirectamente, por la dirección de correo electrónico remitente ni de ningún otro modo. En caso de que el anonimato no quede asegurado, el trabajo en cuestión quedará excluido del Premio.

c. Tras la recepción del trabajo por correo electrónico y una vez comprobado que se puede abrir el fichero adjunto sin ningún problema, la organización enviará al remitente un correo electrónico acusando recibo del trabajo. Sin este correo de respuesta, el trabajo no se tendrá por presentado.

d. Además del correo electrónico, la persona participante deberá enviar una plica, mediante correo certificado, a la dirección: **Alhama Universitaria, Plaza de la Constitución 30, 18120 Alhama de Granada**, indicando en el sobre **“Premio Eduardo de Hinojosa 2025”**, el **pseudónimo** con el que concurre al premio y el **título del trabajo**.

En el interior de la plica deberá incluirse otro sobre cerrado en el que se haga constar el título del trabajo, con el siguiente contenido:

- El nombre y apellidos del autor, copia de su documento oficial de identidad o pasaporte, nacionalidad, profesión, dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto.
- El consentimiento para la divulgación del trabajo, en caso de resultar premiado por el Jurado.
- Una declaración de la autoría y la originalidad del trabajo presentado, y de que no es copia ni modificación total o parcial de ningún otro propio o ajeno.
- Una declaración asumiendo el carácter inédito del trabajo y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre el mismo y frente a terceros, sin hallarse sometido a ningún otro concurso pendiente de resolución.

4. Jurado, se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en la base cuarta de esta convocatoria:

a. El Jurado valorará que el tema desarrollado se trate desde una perspectiva integral (legislativa, doctrinal y jurisprudencial). De igual modo, se valorará su carácter innovador, su calidad, el rigor científico y el interés del tema.

b. El Jurado se reserva la facultad de declarar desierto el Premio.

c. Las deliberaciones del Jurado serán secretas y sus decisiones se adoptarán por mayoría simple y serán inapelables.

5. La organización mantendrá absolutamente confidencial la identidad de los autores no premiados ni elegidos para su publicación

TERCERA: *"PREMIO EDUARDO DE HINOJOSA" en su modalidad "mejor tesis doctoral en Ciencias histórico jurídicas"*

1. El premio tiene por finalidad galardonar a aquellas tesis doctorales que impulsen la investigación de excelencia en Ciencias Histórico-Jurídicas.
2. Participantes
   a. Podrán participar en esta convocatoria aquellas personas cuyas tesis doctorales hayan sido leídas con anterioridad al curso académico 2024/25, cuya calificación haya sido sobresaliente con mención *cum laude*.
   b. Se podrán presentar tesis doctorales cuyo programa de doctorado pertenezca a las disciplinas "Ciencias Sociales y Jurídicas" en el área de conocimiento de "Historia del Derecho y de las instituciones".
3. Presentación de solicitudes y documentación
   a. Documentación requerida:
      - Copia de la certificación académica de la Tesis Doctoral, donde figure la calificación obtenida.
      - Instancia_Autobaremo debidamente cumplimentada.
      - Documentos acreditativos de los méritos alegados en la instancia.

   b. Se enviará un correo electrónico a **premioeduardodehinojosa@gmail.com** , indicando en asunto "***Premio Eduardo de Hinojosa 2025, modalidad "mejor tesis doctoral en Ciencias histórico jurídicas***" con los datos de la tesis y enlace activo y accesible a un repositorio donde se encuentre el documento de la Tesis completa. En el mismo correo se facilitará el enlace a un servicio de alojamiento de archivos en nube que permita almacenar y compartir los documentos requeridos en archivos en línea con la comisión coordinadora del premio.
4. El plazo de presentación de solicitudes comenzará desde la fecha de la convocatoria y finalizará el día **31 de marzo de 2025.**
5. El Jurado, conformado de acuerdo con la base cuarta de esta convocatoria, procederá a la evaluación en dos fases. La primera es eliminatoria y valorará el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en la convocatoria. En la segunda fase se valorará la producción científica derivada de la tesis y la calidad científico-técnica de la misma.

6. Los presidentes de la Asociación “Alhama Universitaria” y del “Instituto Español de ciencias histórico jurídicas” expedirán un diploma acreditativo del candidato ganador.

CUARTA: “JURADO”

1. El Jurado, formado de acuerdo con el Convenio firmado entre la Asociación Cultural “Alhama Universitaria, el “Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas” y la “Editorial Dykinson S.L.” para la edición, distribución y comercialización de las obras galardonadas con el premio “Eduardo de Hinojosa y Naveros en Ciencias Jurídicas” está constituido por los miembros de la “Comisión coordinadora del Premio”, más dos catedráticos o catedráticas de Universidad (o categoría académica equivalente si se trata de personas procedentes de otro Estado distinto al español) de algún área jurídica, seleccionados a propuesta de la comisión coordinadora, entre los que, al menos debe haber un catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones.
   La composición del Jurado para esta edición se hará pública por los organizadores, con anterioridad al 31 de marzo de 2025.
2. El fallo del Jurado se producirá en la semana del 19 de Mayo de 2025, coincidiendo con el fallecimiento en Madrid de D. Eduardo de Hinojosa y Naveros.

QUINTA: PUBLICIDAD DE LA IDENTIDAD DE LOS AUTORES DEL TRABAJO PREMIADO

a. “Premio Eduardo de Hinojosa” en su modalidad “Monografía jurídica”: La apertura de la plica ganadora del “**Premio Eduardo de Hinojosa” en su modalidad “Monografía jurídica”** tendrá lugar de forma pública online el fin de semana posterior al 19 de mayo de 2025, coincidiendo con la fecha del fallecimiento en Madrid del ilustre jurista Alhameño, D. Eduardo de Hinojosa y Naveros. Dicho acto se publicitará en los distintos enlaces de organizaciones convocantes.
b. En el mismo acto se hará publica, asimismo, la identidad de la persona galardonada con el **“Premio Eduardo de Hinojosa”** en su modalidad ***“mejor tesis doctoral en Ciencias histórico jurídicas***”

SEXTA: PUBLICACIÓN DEL TRABAJO PREMIADO

1. El trabajo premiado en su modalidad “monografía jurídica” será publicado en formato de monografía jurídica por la Editorial Dykinson SL, en su colección ”Eduardo de Hinojosa y Naveros”.
2. El autor o autores del trabajo premiado ceden a los organizadores los derechos

de explotación de la obra, comprometiéndose éstos a respetar en todo momento el derecho moral de los autores sobre su obra.

3. En el caso en el que, atendiendo a la calidad de la tesis presentada al premio en su modalidad "mejor tesis doctoral", no estando ésta ya publicada, atendiendo a la propuesta del jurado de proceder a su publicación, esta también será publicada en formato libro electrónico por la Editorial Dykinson SL, en su colección "Eduardo de Hinojosa y Naveros".

SÉPTIMA: ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de los premios, junto a la presentación de la monografía jurídica referenciada en la base séptima, tendrá lugar en un acto público, en la sede del Premio Eduardo de Hinojosa, en Alhama de Granada, el sábado 29 de noviembre de 2025.

NOVENA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de un trabajo al Premio Eduardo de Hinojosa en cualquiera de sus dos modalidades, implica automáticamente la aceptación íntegra e incondicional de las bases anteriormente expuestas.




Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas
Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos
Dykinson, S.L.
alhama. UNIVERSITARIA